ING. NATALIA NARVÁEZ V.
CONTABILIDAD & AUDITORÍA
C.P.A

# INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
SERVICIOS PARA INDUSTRIA GASTRONOMICA & ALIMENTICIA SERALIBIFES S A
LOS BIFES DE LA VACA

Presente.-

A los trece días del mes de marzo del 2020, y por su designación a mí persona como Comisario de la empresa denominada SERVICIOS PARA INDUSTRIA GASTRONOMICA & ALIMENTICIA SERALIBIFES S A - LOS BIFES DE LA VACA con Expediente 168927 y RUC 1792431204001, cuya actividad principal es la VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, con inicio de operaciones el 24/04/2013 y domiciliada en Quito - Ecuador, emito el informe correspondiente, amparando en la Ley de Compañías, en el Art. 274 de la misma Ley, mis derechos de inspección y vigilancia son limitados, sin dependencia de la Administración de la compañía, sujetándome estrictamente a lo anotado, debo indicar que tengo a bien presentar a conocimiento y resolución de ustedes el informe relacionado con Los cuatro Estados Financieros, como son Estado de Situación Financiera , Resultado Integral, Flujo de efectivo y Cambios en el Patrimonio así como, soportes de los asientos contables que han sido registrados, y los ajustes practicados durante el ejercicio económico del año 2019.

1). En mi opinión, los Estados Financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos. La situación Financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2019, por el año terminado en la fecha antes indicada, se presentan de conformidad con las NIIFs vigentes en el Ecuador y en el Manual de Políticas Contables de la empresa estructuradas de acuerdo a los PCGA.

2). Los respectivos administradores han cumplido con las Normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Socios.

TEL. 2420.367 · CEL. 0998.317.219
RÍO TOMEBAMBA N13-19 Y RÍO COCA. SECTOR CARAPUNGO · NATALIANARVAEZV@GMAIL.COM

ING. NATALIA NARVÁEZ V.
CONTABILIDAD & AUDITORÍA
C.P.A

3). Se han establecido adecuados Procedimientos de Control Interno, los mismos que permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.

4). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de las obligaciones Sociales, pagos de aportes y obligaciones al IESS. Se han realizado provisiones para los beneficios sociales.

5). La compañía da cumplimiento regular y oportuna con el pago de obligaciones fiscales, que incluyen Impuesto a La Renta e Impuesto al Valor Agregado, e informes tales como anexos y de igual manera el pago de impuestos municipales, Patentes, y contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

En el desempeño de las labores de Comisario, he dado fiel cumplimiento a las exigencias del artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Expreso mi agradecimiento a ustedes señores Accionistas por la confianza al haberme nominado como comisario de la empresa.

Atentamente,

Ms. Natalia Narváez V.
Ing. CPA
Comisario Designado
REG. CCPP 17-4468

TEL. 2420.367 · CEL. 0998.317.219
RÍO TOMEBAMBA N13-19 Y RÍO COCA. SECTOR CARAPUNGO · NATALIANARVAEZV@GMAIL.COM